

Modificación de la Resolución de 04/03/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM.

Por Resolución de 18 de junio de 2020, se modifica la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM, por el levantamiento de la suspensión de términos y plazos administrativos, a partir del 1 de junio de 2020. Mediante esta resolución se acuerda reanudar el cómputo de plazo de presentación de solicitudes que había sido suspendido durante la duración del estado de alarma y la modificación de la base cuarta respecto del período de realización de las estancias inicialmente previsto hasta el 31 de diciembre de 2020. Fijándose como nuevo plazo hasta el 30 de junio de 2021.

En vista de que la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 no ha mejorado y que persisten en la actualidad las restricciones a la movilidad internacional que están imposibilitando los desplazamientos a determinados países, este Vicerrectorado de Política Científica ha resuelto:

Ampliar el plazo de realización de las estancias en centros de investigación extranjeros, fijándose el nuevo plazo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada
Antonio Mas López
Vicerrector de Política Científica

Plaza de la Universidad, 2, 02071-Albacete | Telf.: (+34) 967 599 259 | Fax.: (+34) 967 599 264

ID. DOCUMENTO	oEWfM0gSNd		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	26-02-2021 11:57:02	1614337022970	
 oEWfM0gSNd			